



**SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONSEJO CONSULTIVO  
DEL 30 DE JUNIO DE 2017**

**ACTA N° 9**

En la ciudad de Córdoba, a los treinta días del mes de junio del año dos mil diecisiete, siendo las quince horas. Se reúnen los miembros del Consejo Consultivo, en la sede de la Ciudad Universitaria. Estando presentes los siguientes consejeros: Bologna – Piñero Carrizo – Burijovich – Molina – Dominguez – Franco – Fernandez – Ramirez – Bertona – Massei del Papa – Tosini Belli – Bianchini – Torriglia – Moyano Saez – Gonzalez Ramos Lagarejo - Contando con la asistencia del Secretario de Coordinación Sr. Alejandro Eugenio Gonzalez.

La Sra. Decana Lic. Cuella, Silvina Alejandra abre la sesión para pasar a considerar el siguiente orden del día.

***SE DA CUENTA:***

1. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 15 de fecha 21/06/2017
2. Boletín Electrónico de Asuntos Entrados N° 16 de fecha 28/06/2017
3. Acta Sesión Honorable Consejo Consultivo N° 3 de fecha 31/03/2017
4. Acta Sesión Honorable Consejo Consultivo N° 4 de fecha 21/04/2017

***DESPACHO DE COMISIONES:***

**COMISIÓN DE REGLAMENTO Y VIGILANCIA:**

**1.-EXP-UNC: 0028294/2017 – Mgter. Carlos Juarez Centeno – Solicita declaración de interés y/o aval institucional para la realización del “Tercer congreso del COFEI y las primeras jornadas provinciales de estudios internacionales”.**

La Comisión aconseja, otorgar el aval institucional y declaración de interés solicitado por el Mgter. Juarez Centeno.

**2.-EXP-UNC: 0029425/2017 – Victor Humberto Guzman / Solicita Licencia como consejero suplente del Claustro No Docente.**

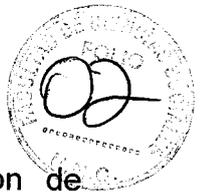
La Comisión aconseja, otorgar la licencia solicitada en los términos de su pedido.

**3.-EXP-UNC: 0027652/2017 – Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología.**

La Comisión emite despachos por la mayoría y por minoría:

Por la mayoría: Aprobar la constitución de comisión de seguimiento de las carreras de Licenciatura en Sociología y Ciencia Política (CIC). 1) Incorporar un egresado (titular y suplente); 2) Incorporar el/la nodocente como miembro pleno (titular y suplente); 3) Incorporar dos estudiantes por cada una de las carreras (seis estudiantes en total) según

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



los mecanismos que el claustro fije; 4) Establecer como tiempo de duración de funcionamiento de esta comisión ad-hoc por dos años (CIC) o hasta que se constituya una comisión permanente de evaluación y seguimiento del desarrollo de las carreras de la FCS; 5) En relación a las funciones: \* Identificar fortaleza y debilidades de la implementación del CIC de la Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política en función del plan de estudio vigente; \* Dar seguimiento a la plena implementación del régimen de enseñanza y DDEE; \* Analizar los programas de las asignaturas e identificar articulaciones y/o superposición de contenidos y bibliografía; \* Proponer líneas de acción con respecto a la implementación de las carreras en función de los resultados obtenidos del proceso de seguimiento. Firman diez (10) consejeros presentes.

Por la minoría: En virtud del expediente se aconseja resolver: artículo 1: Crear la comisión del proceso de implementación de las carreras de Sociología y Ciencia Política mientras dure el proceso de normalización o antes si se aprueba una estructura institucional de la Secretaría Académica que asuma esas funciones y las extienda a la carrera de Trabajo Social. Artículo 2: Las funciones serán: se recomienda detallar las propuestas por Secretaría Académica a fojas 2 del expediente. Artículo 3: La comisión estará integrada por tres docentes de las licenciaturas de Ciencia Política y Sociología; dos estudiantes, uno de cada Licenciatura (Sociología y Ciencias Políticas) electo por los cursantes; un nodocente. Artículo 4: La comisión estará coordinada por la Directora de las Carreras y será presidida por la Secretaría Académica. Firman dos (02) consejeros presentes.

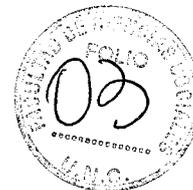
**SR. SECRETARIO COORDINACIÓN** (Alejandro González).- Los expedientes con despacho de Comisión de Vigilancia y Reglamento, con despacho único son los siguientes: **EXP-UNC: 0028294/2017; 0029425/2017; 0027652/2017** ¿Hay acuerdo?

Asentimiento

**SR. SECRETARIO COORDINACIÓN** (Alejandro González).- el **EXP-UNC: 0027652/2017** – Dirección de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política y Licenciatura en Sociología. Tiene dos despachos. (Se dá lectura a ambos despachos) Pasamos a votar el de la mayoría:

Piñero - Afirmativo  
Bologna - Afirmativo  
Buriyovich - Afirmativo  
Molina - Afirmativo  
Carrizo – negativo  
Franco - Afirmativo  
Fernandez – negativo  
Ramirez - Afirmativo  
Bertona - Afirmativo  
Massei del Papa - Afirmativo  
Tosini Belli - Afirmativo  
Bianchini - Afirmativo  
Torriglia - Afirmativo  
Moyano Saez - Afirmativo  
Lagarejo - Afirmativo

ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO DE COORDINACIÓN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



*-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado el despacho de la mayoría.*

*Sobre tablas: se presentan los siguientes expedientes:*

**SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).**- habíamos acordado tratar el el **EXP-UNC: 0029609/2017 "Proyecto de Reglamento de la Secretaría de Posgrado de la FCS"** el mismo tiene único despacho, ya que fue tratado en la comisión citada de manera extraordinaria antes de este Consejo, ¿se aprueba?

Asentimiento.

**EXP-UNC: 0027305/2017 "S/PRORROGA V AÑO CARRERA TRABAJO SOCIAL – CAUSANTE AIRES FERNANDA CAROLINA"** tiene al igual que el anterior único despacho donde se acuerda conceder la prórroga solicitada ¿se aprueba?

Asentimiento.

**EXP-UNC: 0027304/2017 "S/PRORROGA V AÑO CARRERA TRABAJO SOCIAL – CAUSANTE MARQUEZ HAAS ROCIO ANDREA"** tiene al igual que el anterior único despacho donde se acuerda conceder la prórroga solicitada ¿se aprueba?

Asentimiento.

**EXP-UNC: 0026975/2017 "S/PRORROGA V AÑO CARRERA TRABAJO SOCIAL – CAUSANTE Gabriela Alejandra Guerrero"** tiene al igual que el anterior único despacho donde se acuerda no hacer lugar a lo solicitado por la estudiante, ¿se aprueba?

Asentimiento

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (Burijovich Jacinta):** solicita declarar de interés general la gestación del *Colectivo Córdoba Contra la Tortura* y adherir e invitar a los miembros de la comunidad educativa a la primera actividad pública del mismo, a realizarse el martes 25 de julio a las 18h. en la Sala Agustín Tosco, Luz y Fuerza, y que contara con la presencia del periodista, escritor y Presidente del Centro de Estudios Legales y Sociales "CELS" Horacio Verbitsky. Se pone a consideración.

Asentimiento.

*-Por Secretaría de coordinación se da por aprobado el despacho de la mayoría.*

**SRA. CONSEJERA DOCENTE (M. Teresa Piñero):** Informa que se ha tramitado y conseguido con éxito la donación de la Biblioteca personal del Dr. Luis Marcó del Pont especialista en criminología, la cual prontamente estará a disposición de la comunidad de la Facultad de Ciencias Sociales.

**SR. SECRETARIO COORDINACIÓN (Alejandro González).** No habiendo más temas para tratar o informar. Se da por concluida la sesión.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA